

## Una mirada crítica al proceso de puesta en valor del patrimonio natural y cultural en Cañas, Cerro Largo (Uruguay)<sup>1</sup>

A critic view on the natural and cultural heritage increasing of value process in Cañas, Cerro Largo (Uruguay)

Verónica Pastore Hernández

### Abstract

This article aims at developing a critic view on the rural border zone with Brasil's Parque Agrario Cañas (PAC) formulation process, in the following context: 1) Natural Protected Areas National Law (Act)'s implementation (SNAP); 2) Land use planning and Sustainable Development Law (Act) (LOTDS); 3) An approach based on increasing the value of natural, cultural and identity qualities of a given territory and its population. There's a search for the articulation of a productive and social interest group, to enable biodiversity protection and to increase the value of natural and cultural heritage in synergy with responsible production. The objective is twofold: on the one hand, to provide new components for strategies' reflexion and formulation towards the construction of chains of value and trust between territory's various actors and, on the other hand, to make PAC's natural and cultural heritage known.

### Resumen

El presente artículo tiene por objeto el desarrollar una mirada crítica sobre el proceso de formulación del Parque Agrario Cañas (PAC) para una zona cercana a la frontera uruguayo brasilera, en el siguiente contexto: 1) La aplicación de la Ley Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SNAP); 2) La Ley de Ordenamiento territorial y Desarrollo Sustentable (LOTDS) y 3) Un enfoque basado en la puesta en valor de las cualidades naturales, culturales e identitarias de un territorio determinado y su población. Se busca la articulación de un grupo de intereses productivos y sociales, posibilitar la protección de la biodiversidad y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural en sinergia con la producción responsable. El objetivo es doble: por un lado aportar nuevos componentes para la reflexión y formulación de estrategias orientadas a la construcción de cadenas de valor y confianza entre los diversos actores del territorio. Por otro lado, dar a conocer el patrimonio natural y cultural que contiene el PAC.

natural and cultural heritage - value chain - land use planning

patrimonio natural y cultural - cadenas de valor - ordenamiento territorial

Arquitecta. Facultad de Arquitectura, Universidad de la República Montevideo, Uruguay. Maestrando en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Facultad de Arquitectura, Universidad de la República Montevideo, Uruguay. Docente de grado en la misma institución.

(2009). En coautoría, *Estrategia Uruguay III Siglo, Aspectos productivos* (capítulo 2 metodología, capítulo 6 dimensión territorial de la estrategia UIIS) Área Estrategia de Desarrollo y Planificación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República.

(2009). Con Barindelli, N. y Castillo, F. "Accesibilidad y Conectividad en el Área Metropolitana", 10 SMVD, Facultad de Arquitectura, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

*no hay viento favorable  
para el que no sabe a donde va*  
SÉNECA

## Introducción

La definición del concepto de territorio esta históricamente ligada a la concepción del paisaje, como modo de asociación de los espacios naturales con un proceso de domesticación. Paisaje es en definitiva una conjetura de la relación entre el ser humano y el soporte natural que este habita.

*La palabra paisaje deriva del bajo imperio romano, pagus, que designa el territorio donde se habita* (Ignasi de Sola Morales, 2002). Paisano, payés, es el que habita en un lugar y establece en una pieza del territorio una morada. El país, y por ende el paisaje, no solo deriva de una organización civil, sino de un tipo de relación individualizada, un modo de relación marcada por nuestra experiencia de habitar.

Para A. Corboz el territorio constituye hoy en día la unidad de medida de los fenómenos humanos. Un espacio remodelado, apropiado y explotado (en forma coherente y continua) por un grupo de individuos organizados en una relación tanto de carácter físico como político. El territorio es entonces una construcción cuyo valor reside en la configuración cultural que le atribuye valor, es un producto y produce efectos sobre quienes lo habitan.

Esta explotación/apropiación, realizada en forma extensiva, sin planes de manejo adecuados al soporte físico, ha generado en la actualidad una gran amenaza en la zona estudiada. La degradación ambiental es la principal causa –a nivel local– de la pérdida de biodiversidad.

La falta de lineamientos, políticas y la casi nula gestión del ordenamiento territorial y de los procesos productivos en las áreas rurales, en las que se tome en cuenta la importancia de compatibilizar la producción con la conservación de la biodiversidad, ha generado grandes procesos erosivos y una importante pérdida de los bosques serranos y la

vegetación subtropical, características distintiva del paisaje natural (y construido) de la región estudiada.

En junio de 1992 Uruguay ratifica el Convenio sobre Diversidad Biológica<sup>2</sup> comprometiéndose a tomar las medidas apropiadas para conservar la biodiversidad, asegurar el uso sostenible de los recursos y rehabilitar ecosistemas degradados, eco génesis. Conforme a este compromiso, en febrero de 2000 se aprueba la Ley N° 17.234 de creación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SNAP), definiendo un grupo de procesos e instrumentos de aplicación, políticas y planes nacionales de protección ambiental, planificación y gestión de aquellas áreas reconocidas como ecosistemas de características únicas en el territorio del Uruguay.

El Paraje Cañas, es una zona adyacente a Paso Centurión (área en estudio de incorporación a la SNAP) y por tanto toda acción en esta debe responder a los intereses planteados dentro del área de protección. Como toda iniciativa que actúe en convergencia con dicha área protegida, será apoyada desde el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), entidad pública bajo la que se encuadran las SNAP.

Esta zona puede ser catalogada según el Decreto N° 52/-005 (que instrumenta la aplicación de la política nacional ambiental), como un "área protegida con recursos manejados". Entendida como sistema natural predominantemente no modificado, objeto de actividades de manejo para garantizar la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica a largo plazo, proporcionando al mismo tiempo un flujo sostenible de productos naturales y servicios para la comunidad. Serán por lo tanto objetivos específicos, promover prácticas de manejo racionales con fines de producción sostenible, preservar la base de recursos naturales contra la enajenación de otras modalidades de utilización de tierras que sean perjudiciales para la diversidad biológica del área y contribuir al desarrollo regional y nacional.

En confluencia con esta catalogación, el Informe preliminar para el desarrollo del plan de Ordenamiento Territorial de Cerro Largo y el Plan director de Melo (departamento y ciudad capital donde se encuentra el área estudiada), presenta como lineamientos generales la necesidad de desarrollar acciones de fortalecimiento y diversificación de la base productiva, atraer inversiones y promover el desarrollo de cadenas de valor.

Conjuntamente, la reciente Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (2008) fija en su artículo 6° que:

( ... ) *toda persona tiene derecho a que los poderes públicos establezcan un ordenamiento territorial adecuado al interés general, en el marco de los derechos y garantías establecidos en la Constitución de la República....*

Justamente la creación de "Un Parque Agrario para Cañas" (PAC) surge del interés de una incipiente organización de actores locales (2008), procurando desarrollar un proyecto que posibilite la construcción de un grupo de actividades, nuevos procesos productivos y educacionales que originen la inclusión de los habitantes de la localidad y su desarrollo social, en busca de compatibilizar la producción agraria con la protección de la biodiversidad y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural (y la reconstrucción de la memoria colectiva).

Por tanto, estamos ante un caso en que un grupo de ciudadanos reconocen un problema de deterioro social e incipiente degradación ambiental, así como pérdida de las cualidades naturales en el territorio en que habitan, dando un primer paso para establecer un nuevo "orden territorial" y definir un grupo de "buenas prácticas" que permitan una producción responsable y la preservación del medio rural.

Es así que la creación del PAC se puede fundamentar en el estudio y reconocimiento de los instrumentos de creación y la misión propuestos tanto por el sistema SNAP, la LOTDS y los avances del plan de Ordenamiento Territorial de Cerro Largo. Pero es una iniciativa

de un grupo de actores privados directamente vinculados a la zona y a la comunidad local.

La figura del PAC, entendido como un parque natural que se propone combinar la producción responsable y el turismo agrario, puede imaginarse como un proyecto piloto, que busca provocar la emergencia de un modelo de Desarrollo Económico Local, creador de nuevos puestos de trabajo e ingresos económicos para la población local, y sobre todo, una apuesta a la protección de los recursos culturales y naturales no renovables.

### Presentación del área y la propuesta

#### El entorno geográfico: características

El Paraje Cañas se encuentra ubicado en la 12ª sección del departamento de Cerro Largo (fig. 2). La zona de intervención comprende una extensión aproximada de 15 mil hectáreas que forman parte de la cuenca del arroyo Cañas, afluente del Río Yaguarón, frontera natural noreste de Uruguay y Brasil. Su orografía esta conformada por una zona serrana con predominancia de suelos pobres y afloraciones rocosas, lo que condiciona y restringe la actividad productiva. Sin embargo, su posición geográfica continental lo caracteriza y define como el límite sur de dispersión de varias especies de vertebrados asociados a la mata atlántica. De ahí la importancia que toma y la necesidad de estimular políticas conservacionistas de la biodiversidad allí existente.

En la cuenca del Río Yaguarón se han registrado aves y mamíferos que no están presentes en otras zonas del país y cuya presencia marca una continuidad con los patrones de distribución en el SE brasileño. En cuanto a la vegetación, y siempre tomando en cuenta los estudios precitados de Teixeira et al. (*op. cit.*) para el vecino Estado brasileño, encontramos elementos característicos pertenecientes tanto a las Selvas Estacionales como a las Umbrófilas, y dentro de estas últimas, principalmente a la Selva Umbrófila Mixta, que ocupa gran parte del Planalto de la Araucarias. Las selvas ribereñas del Río Yaguarón y sus

76

afluentes, son las que mayormente muestran esa influencia subtropical y marcan el límite meridional de algunas especies de aves y mamíferos típicamente selváticos. (fig. 3)

Estudios ornitológicos y mastozoológicos a ambos lados de la frontera (Arballo y Cravino 1999; González 2001), así como los resultados de estudios edafológicos (Sombroek 1969; Altamirano y Durán 1997; Altamirano com. pers.) y el preciso estudio fitogeográfico de Teixeira et al. (1996) en el vecino Estado de Rio Grande do Sul (Brasil), indican que desde el punto de vista biogeográfico, la cuenca del Río Yaguarón se encuentra bajo la influencia del bioma "Mata Atlántica" o "Bosque Atlántico costero". (fig. 4)

Estas características geográficas condicionan y restringen la actividad productiva a una ganadería netamente criadora, desarrollada en pequeños y medianos predios. A estas restricciones productivas naturales se suman complejas y variadas razones de diversa índole que hacen de la zona una de las más deprimidas social y económicamente del departamento.

La base productiva predominante hace que la región sea generadora de escasas fuentes de trabajo, por lo que mujeres y jóvenes están en su mayoría desocupados y los hombres trabajan como peones permanentes o haciendo changas como domadores, esquiladores, alambradores, y demás actividades zafrales y de baja remuneración.

Dentro de esta área, a 17 Km de camino mejorado de la Ruta 26, tramo Melo-Río Branco, y a 42 Km de la capital departamental, se destaca como centro el poblado rural de Cañas, asentamiento con más de 200 años de historia; uno de los primeros centros poblados fundados en el zona estudiada y único enclave con equipamientos y servicios "urbanos" de referencia.

De baja concentración estructural, su población se ubica en un radio de 10 Km. y está constituida por 40 familias (200 personas aproximadamente) con un 20% de menores y muchas parejas jóvenes que manifiestan no

querer irse, lo que hace que esté garantizada, de alguna manera, la población a futuro.

Gran parte de esta población es de raza negra, descendiente de una antigua comunidad que migró desde Brasil a mediados del siglo XVIII. Mantuvo por largos años una convivencia cerrada, casi tribal, y sus integrantes conservan aun hoy pautas culturales originales de la vida en el kilombo (comunidades autónomas, políticamente organizadas de negros escapados de la esclavitud), entre ellas, la forma de construir sus viviendas y sus posiciones relativas, un grupo de reglas o códigos de organización social y el dialecto DPU (mezcla de portugués y español) conocido como "currupío" Costumbres, todas estas, que definen y enriquecen el paisaje construido. (fig. 5)

#### Pequeños productores comprometidos: pertinencia

El actual proceso de construcción del PAC se propone sumar a las acciones ya realizadas con el objetivo primario de dotar de mejor calidad de vida a los habitantes de la zona, la preservación de la identidad local, como soporte de un proceso de integración y acción hacia el Desarrollo Local.

Es así que el PAC encuentra su fundamento según J. Sabaté Bel<sup>3</sup> en la puesta en valor de las cualidades naturales, culturales e identitarias de un territorio determinado y su población. Consecuentemente el proyecto propone ser el soporte estructural del desarrollo de la actividad agro-turística, buscando lograr la emergencia de un nuevo modelo de Desarrollo Económico Local, a través de la incorporación de un grupo de actividades y servicios alternativos a los meramente agrarios, creadores de nuevos puestos de trabajo e ingresos para la población, apostando sobre todo a la protección de los recursos naturales no renovables, la valoración de la memoria y el patrimonio construido.

Por tanto, es objetivo principal del mismo, garantizar en el territorio la preservación de sus

recursos patrimoniales culturales, paisajísticos y naturales, poniéndolos al servicio de la reactivación económica del lugar. Bajo el supuesto de que la cohesión de los recursos culturales y naturales solo se puede lograr a partir de una idea fuerza territorial, dotándola de una estructura y un proyecto que permita realizar una interpretación de un episodio relevante, así como adelantar criterios para la ordenación de un territorio y la gestión coherente de dichos recursos.

Ante todo conviene señalar que una gestión inteligente de los recursos naturales no significa prohibir su uso. Por el contrario, parece más pertinente potenciar, basándose en ellos, el desarrollo de un grupo de actividades y procesos a través del buen usufructo y manejo no sólo de los recursos naturales, sino también de aquellos culturales y paisajísticos. Captando un nicho de turismo (pasivo, no invasivo), generando nuevas actividades y puestos de trabajo, contribuyendo y promoviendo la educación. Por último, aunque no menos importante, cabe decir que la suma de las anteriores refuerzan la autoestima de la comunidad local (Sabaté y Lista, 2001).

Es necesario por tanto trabajar con una comunidad organizada, apostando a la cooperación entre los distintos actores presentes en Cañas, pues estos se transforman en un componente indispensable para garantizar el éxito de los esfuerzos realizados. En definitiva, ellos son la verdadera y última razón para impulsar estas iniciativas y deberían ser los principales agentes interesados en valorizar su patrimonio.

La comunidad local es para el PAC un recurso básico. La memoria colectiva, el patrimonio compartido y las tradiciones culturales son tan importantes como el paisaje, pues permitirán reconstruir la historia y crear una narración que se transformará en el hilo conductor de la propuesta.

Solo si logramos articular estos componentes en un espacio territorial determinado y construir cadenas de valor y confianza, apostando a la construcción de un sistema

complejo, compuesto por el conocimiento, la acción colectiva y el poder político, el desarrollo emergerá como lo que es: *una propiedad de un sistema socio-tecnológico-económico territorializado, complejo, dinámico y sinergizado* (Boisier, 2006).

Las acciones realizadas, sus deseos e intenciones

Hasta ahora la comunidad organizada de Cañas (principalmente integrada por productores y actores sociales) ha desarrollado acciones de promoción, buscando concretar proyectos productivos y educativos, los que han permitido la emergencia social y la inclusión de los habitantes de la localidad, generando la toma de conciencia de un conjunto de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en los últimos 10 años.

Desde entonces se visualiza como necesidad "sine qua non" la activa coordinación entre los agentes sociales (técnicos y educativos) para la correcta y eficaz concreción de los objetivos y acciones comunes.

A propuesta de la Coordinadora de ICAE, la Promotora de Salud y el representante del Proyecto Uruguay Rural, en los primeros meses de 2006 empezó a funcionar la Mesa Interinstitucional para Cañas. En éste ámbito se han delineado los campos de trabajo, acordando objetivos y acciones a realizar, buscando fortalecer la red y hacerla más efectiva. Participaron de esta Mesa: ICAE, Uruguay Rural / Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), Agencia de Desarrollo Departamental de Cerro Largo, Intendencia Municipal de Cerro Largo (IMCL), Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), Programa de Desarrollo Integral para Comunidades Rurales con Población en Extrema Pobreza (PRODENOR), Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Sociedad de Fomento Rural de Cerro Largo, Promotora de Salud, Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Junta Departamental.<sup>4</sup>

78

A través de estas acciones se lograron concretar diversos equipamientos: la Policlínica (1992); la Casa Comunal (2007) y El CAIF en abril de 2008 (política pública intersectorial de alianza entre el Estado, Organizaciones de la Sociedad Civil, e Intendencias Municipales, cuyo objetivo es garantizar la protección y promover los derechos de los niños, priorizando el acceso de aquellos que provienen de familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social. Hasta ese momento el único equipamiento social existente era la escuela que data de fines de S XIX (como casi todas las escuelas rurales de Cerro Largo).

En el año 2007 ocho productores privados conformaron el Grupo Cañas y a través del mismo se presentaron al llamado de propuestas de cofinanciamiento para Proyectos prediales de Producción Responsable (PPR), Manejo Integrado de Recursos Naturales y Diversidad Biológica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Conformando de esta manera una red de acción sobre el territorio mediante la cual acceder a un grupo de servicios y mejoras para sus predios y la localidad en su conjunto .

Lo que queda por hacer, la construcción del PAC

Es necesaria la construcción de un proyecto que permita englobar todas estas iniciativas, un proyecto de enfoque territorial, basado en los recursos patrimoniales, las capacidades y conocimientos locales (el saber hacer), como una alternativa de integración y producción.

Un proyecto que sume a estos objetivos ya planteados la atención educacional y la transformación de los establecimientos agropecuarios, cuyo encuadre común debería estar "teñido" del reconocimiento de los valores patrimoniales como recurso para la generación de renta. Esta es la ambiciosa apuesta que se plantea el PAC.

El desarrollo de una gestión inteligente de los recursos naturales y patrimoniales permitirá la emergencia del Desarrollo Económico Local,

a través de la construcción social de un futuro posible y deseado. Partiendo de una concepción del proyecto como una expresión de voluntad, en un tiempo y un lugar determinado, lo cual implica una ruptura con un aparente futuro tendencial, nos proponemos construir un futuro basado en cadenas de valor y confianza entre los habitantes y los actores de Cañas, junto al apoyo de las entidades públicas.

La propuesta es entonces, *intervenir bajo una sutil adición entre el sueño y la razón* (De Jouvenel, 2004), el primero para permitirnos imaginar visiones de un futuro deseado y la segunda para permitirnos reconocer la pertinencia de las decisiones a tomar.

La construcción del PAC debería por tanto basar su construcción en dos niveles de objetivos. En un primer nivel, aquellos reconocidos como generales, que apuestan a la preservación y gestión de los recursos naturales y paisajísticos, el reconocimiento y valoración de patrimonio natural y cultural y la generación y puesta en práctica de proyectos productivos con colaboración estrecha y organizacional ente los distintos actores del territorio.

En un segundo nivel, tenemos la construcción de un grupo de objetivos particulares, entendidos como aquellos que permiten definir un grupo de acciones y estrategias para la concreción de la propuesta han permitido destacar la necesidad de:

1. Reconocer y difundir a los valores del paisaje patrimonial natural y cultural como recurso para la generación de nueva renta. Esto implica introducir criterios y recomendaciones para la adecuada integración de las nuevas prácticas productivas, entendiendo que la actividad agropecuaria se trata de un añadido al valor natural, que no ha de interferir, sino mejorar, la viabilidad económica y territorial.

2. Construir un eje estructural y representativo que vincule los recursos asociados a la historia a través de itinerarios. Se plantea por tanto la caracterización del camino Sierra de los ríos



como articulador estructural de la propuesta. Mejorando las condiciones del mismo e incorporando señalización

3. Fortalecer al poblado Cañas, como nodo central del parque, estrategia que se propone reconocer el nodo existente en el territorio y hacerlo más efectivo, completando y complementando la infraestructura existente y necesaria para el desarrollo local y dotándolo de aquellos servicios necesarios para ejercer tal rol.

4. Promover la construcción de un centro de capacitación y formación, (proyecto desarrollado en el 2007). Que permita dar herramientas productivas a la población adolescente y juvenil con gran potencial productivo, pero sin poder capitalizarlo, pues no existen en el poblado centros educativos (solamente la escuela), así como espacios de encuentro y producción de cultura para los jóvenes de la comunidad.

5. Apoyar la transformación de los establecimientos agropecuarios, entendidos como nodos secundarios en la red territorial. Producir las modificaciones necesarias para que los mismos puedan ofrecer servicios turísticos, como una alternativa productiva complementaria a la meramente agraria. Fomentar la adopción de procesos y técnicas agropecuarias más respetuosas con el medio, desarrollando un apoyo técnico especializado en la introducción y extensión de buenas prácticas en las explotaciones agrarias

6. Impulsar iniciativas de identificación (calidad y origen), de los productos agrarios y la producción artesana; darlos a conocer presentándolos en ferias, concursos y exposiciones.

### A modo de conclusión

Parece ser oportuno en este proceso la generación de espacios de reflexión y comprensión que aporten una visión integral y un accionar transversal de los recursos humanos que intervienen en el desarrollo de programas que apuestan a la ordenación

territorial, la planificación y gestión de estas áreas. Las mismas contienen diversos valores y proveen numerosos bienes y servicios. A la vez, relacionan intereses variados, por lo que la gestión será una acción de gran complejidad.

Debemos apostar a mejorar las capacidades estratégicas de los recursos humanos que ejercen funciones en sectores relacionados con la gestión de áreas patrimoniales, culturales y naturales, para que, desde una perspectiva integradora, aporten nuevos instrumentos a la planificación para la conservación de las mismas.

En palabras de Borja (2001) el problema de la planificación territorial en América Latina radica en el "peligro de la retórica encubridora de la realidad", en la proclamación de objetivos como competitividad, sostenibilidad, calidad de vida y gobernabilidad de una forma abstracta y por separado, puesto que los objetivos sólo adquieren sentido cuando se concretan en programas o proyectos y normas, y cuando se relacionan los unos con los otros y se superan de una forma u otra las inevitables contradicciones. Casi siempre los criterios y valores que parecen deseables exigen tomar decisiones políticas entre opciones alternativas. Sin olvidar que una solución tiene que responder a varios problemas.

El reto consiste en la utilización del patrimonio natural, el paisaje y sus valores culturales, para establecer los criterios guía para una planificación territorial y paisajística, enmarcada en la ordenación del territorio y el Desarrollo Local.

La LOTDS prevé la responsabilización estatal, municipal y de los ciudadanos respecto a la tutela y valorización del patrimonio cultural y de este como germen de desarrollo. Si bien la reglamentación de la misma aún no se ha concretado, ya son varias las herramientas e instrumentos que se comienzan a manejar por los distintos actores involucrados. Reconociéndose desde esta, una apuesta hacia el desarrollo de una estrategia territorial con la incorporación de la escala regional y apoyando la planificación departamental y local.

Los parques naturales y el turismo rural, pueden provocar por tanto, la emergencia de un nuevo modelo de desarrollo económico local. Si se apuesta a la articulación de aquellos servicios alternativos a los meramente agrarios, creadores de nuevos puestos de trabajo e ingresos económicos para las poblaciones locales, y sobre todo a la protección de la biodiversidad y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural.

Si bien podemos afirmar que en el último quinquenio Uruguay ha comenzado a sistematizar avances en esta dirección y como ésta existen actualmente algunas otras iniciativas similares, aun no existe una construcción propia. Debemos encontrar nuestros caminos, nuestras respuestas específicas y construir estrategias de planificación, acción y gestión desde y para nuestra realidad.

## Referencias

<sup>1</sup> El presente trabajo tiene como antecedente un estudio realizado sobre el patrimonio paisajístico y cultural, para la maestría de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en coautoría con la Arq. Fabiana Castillo.

<sup>2</sup> El 9 de junio 1992, en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Uruguay se compromete a la creación de esta ley. La cual finalmente es aprobada por el Senado como Ley N° 16.408, de DIVERSIDAD BIOLÓGICA, el 18 de agosto de 1993.

<sup>3</sup> Joaquín Sabaté Bel, Catedrático de Urbanismo Universidad Politécnica de Catalunya y Coordinador del Programa de Doctorado Urbanismo de la UPC, del Master de Investigación en Urbanismo; del Programa de Postgrado Proyectar el Territorio (Master de Proyección Urbanística) y del Programa ALFA de la Comunidad Europea de Gestión de recursos culturales como fundamento de planes de desarrollo local.

<sup>4</sup> Informe Monzón, Dossier informativo sobre la localidad de Cañas. Hortencia Coronel (2008).

<sup>5</sup> Objetivos propuestos en la presentación de Formulario de Proyecto de Producción Responsable (P.P.R., Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca). Mateo Pastore (2008)

## Bibliografía

Boisier, Sergio (2006). *Imágenes en el espejo: Aportes a la discusión sobre crecimiento y desarrollo territorial*, Santiago de Chile, Editorial Puerto de Palos.

Borja, Jordi (2001). "El gobierno del territorio de las ciudades latinoamericanas", *Revista Institución y Desarrollo*, n. 8 y 9.

Corboz, André (2004). "El territorio como palimpsesto", Ramos, Ángel, Ed. *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*, ETSAB.

De Jouvenel, Hugues (2004). *Invitación a la Prospectiva*, Futuribles.

De Sola Morales, Ignasi (2002). *Territorios*, Barcelona, Ed. Gustavo Gili.

Sabaté, Joaquín (2004). "Paisajes culturales. El patrimonio como recurso básico para un nuevo tipo de desarrollo", *Urban*, Madrid, n.9.



Sabaté, Joaquín (2004). "El Parque Agrario del Baix Llobregat", Patrimonio y proyecto territorial, Barcelona, Diputación de Barcelona.

Sabaté, Joaquín (1998). "De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje", Revista Ambiente, La Plata, Cepa, n. 98.

Sabaté, Joaquín (2001). "Valoración de recursos patrimoniales, de su estructura y ordenación del eje del Llobregat", *Patrimonio cultural y desarrollo territorial*, Barcelona, Diputación de Barcelona.

Técnicos:

Gallardo Helena (Arquitecta)

Arballo Eduardo (Ornitólogo, autor del "inventario" de la fauna existente en Cañas).

Mercedes Medina, Arquitecta (Mag. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano- grado 4, Instituto de Teoría y Urbanismo, Farq- UdelaR).

Documentos y leyes estudiados

Formulario para la presentación-Proyecto de Producción Responsable (2008). P.P.R., Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca). M. Pastore / B. Hernández

Informe Monzón CAÑAS (2008)

Sistematización para la reflexión en materia de EFA (trabajo de campo).

Proyectos de promoción de la salud en el marco de la estrategia de comunidades productivas y saludables, para el para el poblado rural de Cañas. (2006)

Informe preliminar para el desarrollo del plan de Ordenamiento Territorial de Cerro Largo y el Plan director de Melo.

Ley 18.308, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable.

Ley General de Cooperativas N° 18407 del 2008

Ley 15.645. de reglamentación de la formación, constitución y funcionamiento de las Cooperativas Agrarias.-

Ley 17.234 SNAP, de creación e instrumentación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Decreto 52-005, Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Ley 170.930 SNAP, Modificaciones a la Ley del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Entrevistas realizadas

Actores locales:

Coronel Hortencia (Maestra, investigadora local).

Hernández Beatriz (Maestra, Productor Agropecuario)

Pastore Mateo (Técnico - Perito Agrónomo, Productor Agropecuario).



Fig.1. Foto arq. Verónica Pastore



Fig.2. Mapa de ubicación



Fig.3. El saber hacer arquitectónico. (Foto arq. Helena Gallardo)



Fig. 4. El paisaje (foto arq. Verónica Pastore)

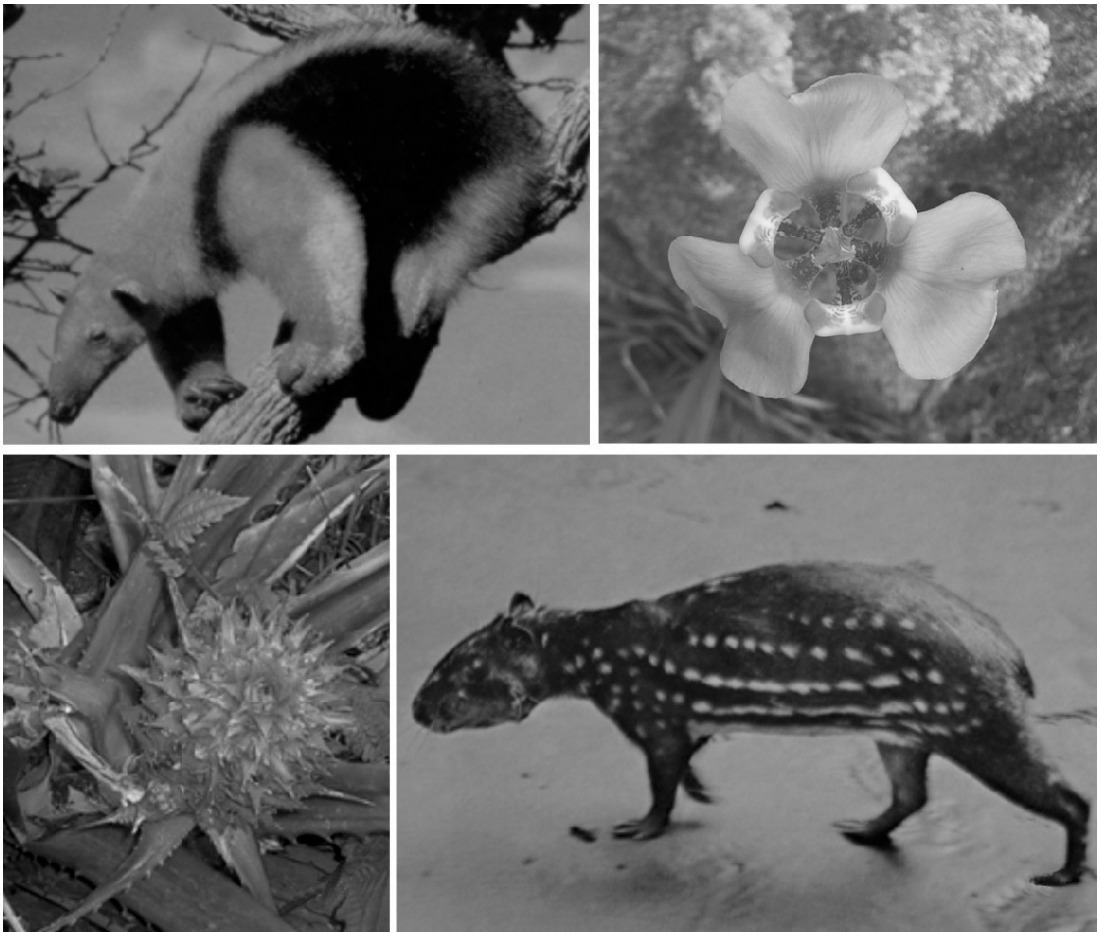


Fig. 5. Fauna y flora local (fotos, arq. Verónica Pastore y Ornitólogo Eduardo Arballo)